
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.633

Jueves 15 de Diciembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

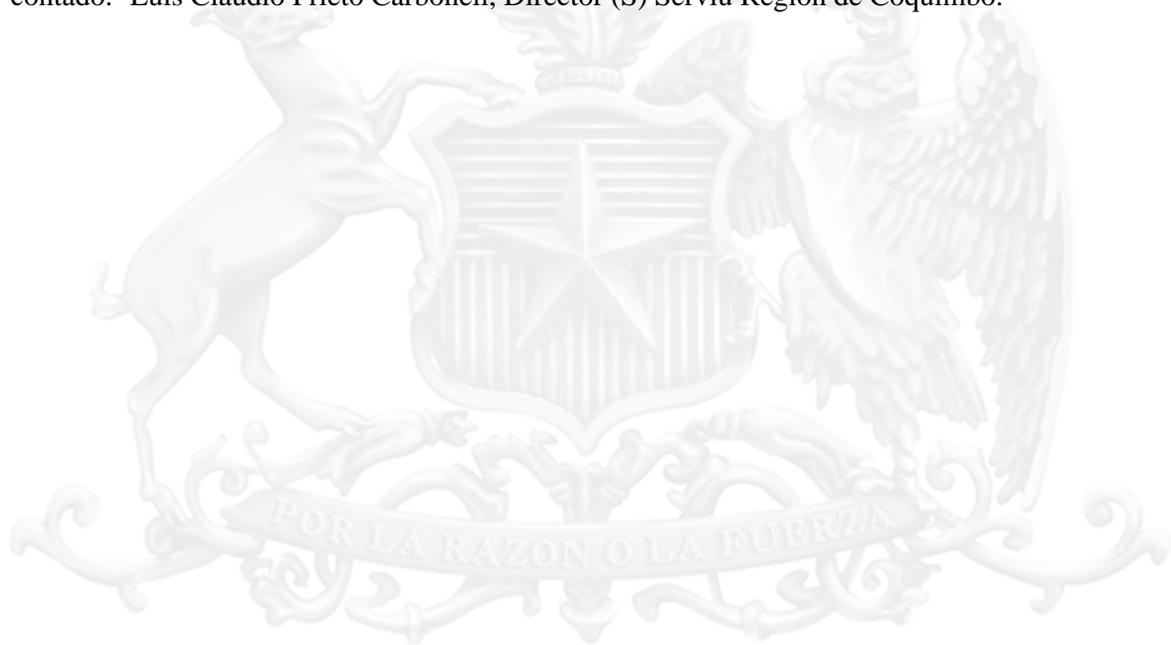
CVE 1145976

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / IV Región de Coquimbo

NOTIFICACIÓN

Por resolución N° 2.398 de fecha 25 de noviembre de 2016, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar, según la estrategia de erradicación y desarrollo de proyecto habitacional para una parte de las familias del sector de Baquedano, ciudad de Coquimbo, afectadas por el sismo y posterior tsunami de fecha 16 de septiembre de 2016, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2186/78, el inmueble denominado Lote 28, en plano de expropiación, ubicado en parte del inmueble denominado Chacabuco 500, de la comuna de Coquimbo, Rol de Avalúo N° 704-10, de aparente dominio de Carlos Márquez Márquez, superficie aprox. de 172,00 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Marcia Aqueveque Martínez, Juan Manuel Gantes Meléndez y Miguel Rubio Vega, según informe de fecha 3 de octubre de 2016, fijó indemnización provisional en 1.246,10 UF.-, pagadero al contado.- Luis Claudio Prieto Carbonell, Director (S) Serviu Región de Coquimbo.



CVE 1145976

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
